



Aguaray (S), 01 JUN 2023

RESOLUCION N° 1084-023

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1103-021 – Ley 6068 E.E.M, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, es necesario disponer de personal con la calificación y experiencia en la función administrativa a los efectos de lograr los objetivos planteados para la mejora continua del funcionamiento operativo de la Oficina de Bromatología, siendo la agente municipal Sra: Flores, Ana C. LP N° 728 la persona indicada y de confianza del Ejecutivo para tal fin.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE


Art. N° 1.- AFECTAR a la agente de planta permanente Sra. FLORES, Ana C. DNI N° 35.261.491– L.P. N° 728 como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Bromatología, Medio Ambiente y Comercio, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas con su actual categoría de revista, en los turnos y horarios que fije la Municipalidad a partir del 1° de junio de 2023 y hasta nuevas disposiciones del Ejecutivo Municipal.-

Art. N° 2.- DEJESE sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

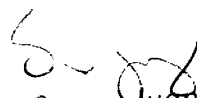
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Bromatología, Medio Ambiente y Comercio, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sara E. Fernandez
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL